



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021, "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022**" faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que La Gobernación del Departamento de Antioquia, emitió el Decreto con radicado No. 2022070004963 del 11 de agosto de 2022, para adicionar el presupuesto de Gastos de la Secretaría de Educación por valor de DOS MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.005.708.383).
- c. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 202203004689 del 23 de agosto de 2022, concepto favorable para realizar la incorporación de los recursos enunciados en el artículo 2 del decreto No. 2022070004963, al Presupuesto de la vigencia 2022 de Indeportes Antioquia.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar la incorporación de los recursos a través del oficio con radicado No. 2022030260708 del 24 de agosto de 2022.
- e. Que la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia, certificó la viabilidad de incorporar los recursos mediante oficio con radicado No. 202201012420 del 19 de agosto de 2022.
- f. Que el objetivo de este decreto es garantizar la financiación de las zonales subregionales y la final departamental de los Juegos Deportivos Intercolegiados adscritos al proyecto de Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en el Departamento de Antioquia. Las competencias se desarrollarán entre los meses de agosto y noviembre de 2022 y se estima la participación de más de 20.000 niños y niñas pertenecientes a más 1.300 establecimientos educativos. Este certamen deportivo es el de mayor importancia para la población escolarizada del Departamento y constituye la base para la reserva deportiva de Antioquia y Colombia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese al Presupuesto y PAC de ingresos de Indeportes Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Valor	Descripción
0-2054	252 F	1.1.1.02.06.006.06	\$2.005.708.383	Otras unidades de gobierno (Ley 2023/2020 tasa Prodeporte y Recreación)
		TOTAL	\$2.005.708.383	

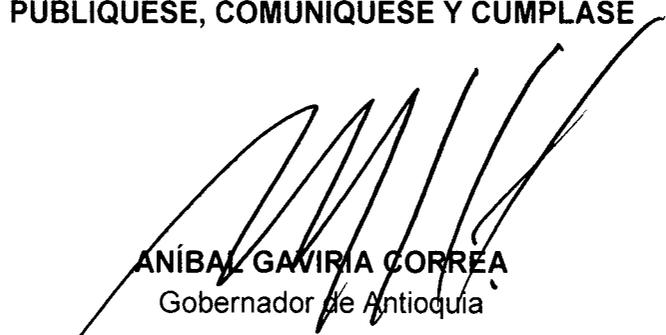
Artículo Segundo. Adiciónese al Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

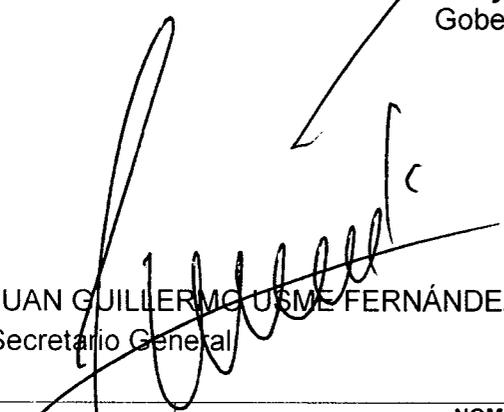
Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-2054	252 F	2-3	C43011	050053	\$2.005.708.383	Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia
				TOTAL	\$2.005.708.383	

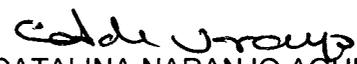
Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

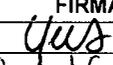
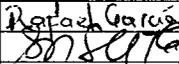
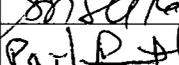
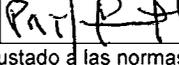
Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General


CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		26-08-2022
Revisó	Revisión jurídica Despacho Secretaría de Hacienda		29-08-2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda		29-08-2022
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico		7/9/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.